

Comisión de suscripción: No se aplicará comisión de suscripción.

Comisión de reembolso: No se aplicará comisión de reembolso.

Adicionalmente informar de las comisiones máximas que, directa o indirectamente, puede soportar este FIMF:

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este fondo de fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 1,5 por 100 sobre el patrimonio y el 15 por 100 sobre los resultados.

El porcentaje anual máximo sobre el patrimonio que, directa o indirectamente puede soportar este fondo de fondos en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,50 por 100. La sociedad gestora no invertirá en IIC's del grupo.

Estos cambios entrarán en vigor a partir de la fecha de inscripción del nuevo folleto informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Estos cambios en la política de inversión otorgan el derecho de los partícipes a optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta publicación, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente actualización del folleto en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Pamplona, 12 de diciembre de 2002.—Miguel Pascual Cuesta González, Secretario del Consejo.—55.276.

### NOTARÍA DE DON JUAN GUALBERTO PEMÁN MEDINA

En cumplimiento de la orden judicial de venta, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, en procedimiento ejecutivo 878/1994, el Notario que suscribe, por designación del Colegio Notarial de Sevilla, anuncia la venta

en pública subasta de 411 acciones nominativas de la entidad «José Gallego Góngora, Sociedad Anónima», de 30,050605 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, que titula doña Dolores Gallego Góngora Díaz.

La venta se efectuará por lo mejor, debiendo satisfacer su importe en el mismo acto de remate de la subasta. El artículo 15 de los Estatutos sociales de la mencionada entidad establece un derecho de adquisición preferente a favor de los demás socios.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste en las oficinas del Notario anunciante, junto con la asignación del importe que se indica más adelante, no más tarde de las doce horas del día anterior al anunciado para la subasta. Los pliegos serán abiertos al manifestarse las posturas y surtirán los mismos que efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las pujas serán verbales, de viva voz, adjudicándose las acciones al postor que ofrezca un mejor precio, sólo se admitirán ofertas que impliquen la totalidad de las acciones subastadas.

Quienes deseen participar en la subasta deberán consignar, antes de su celebración, el 20 por 100 del valor de la totalidad de las acciones subastadas, que a estos efectos se señalan en ochenta y seis mil trescientos diez (86.310,00) euros.

Si ninguna de las posturas ofrecidas alcanzara el 70 por 100 del valor señalado, la ejecutada tendrá un plazo de diez días para presentar ante el Notario anunciante, un tercero que mejore la cantidad ofrecida y transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de este derecho, se adjudicarán las acciones al mejor postor.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del próximo día 23 de enero de 2003 en las oficinas del Notario anunciante, sita en Sevilla, calle Asunción, número 22, segunda planta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Sevilla, 7 de diciembre de 2002.—Juan Gualberto Pemán Medina, Notario.—55.005.

### SEIASA DEL NORTE, S. A.

*Acuerdo de 13 de diciembre de 2002, de la entidad «Seiasa del Norte, Sociedad Anónima» por el que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección facultativa de las obras del proyecto de «Modernización de la red de riego del regadío de las vegas del Almar, términos municipales de Garcihernández, Peñandarrilla, Coca de Alba, Alconada y Ventosa del Río Almar (Salamanca)»*

1. Entidad adjudicadora:
    - a) «Seiasa del Norte, Sociedad Anónima», calle General Ruiz 2, 1.º derecha, 47004 Valladolid, teléfono: 983 21 34 00, fax: 983 20 83 45.
    - b) Número de expediente: 0307/02/D.O.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia técnica.
    - b) Descripción del Objeto: Contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección facultativa del proyecto de «Modernización de la red de riego del regadío de las Vegas del Almar (Salamanca)».
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 2002.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 247.293,17 euros, IVA incluido.
  5. Adjudicación:
    - a) Fecha: 13 de diciembre de 2002.
    - b) Contratista: «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima» (INCISA).
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 194.590,00 euros, IVA incluido.
- Valladolid, 16 de diciembre de 2002.—Pedro Llorente Martínez, Presidente ejecutivo.—55.075.